

Cayuela
Piquelme
Marin-Palao
Canto
Moata.

tiene por objeto. Tratar de los armitos que esta-
ban señalados para la convocada el dia veinte y
ocho de Noviembre ultimo que no pudo celebrarse
por no haber asistido suficiente numero de Sres
Concejales y de que en esta podia hacerse valida-
mente sea cualquiera el de los que asistan segun
dispone el articulo cinco cuatros de la Ley.

El Sr Piquelme hace
rectificaciones sobre
el acta.

Leida el acta de la anterior, el Sr Piquelme
manifesto que no quiso decir que el Ministro co-
metiese ilegalidad alguna como aparece del acta,
si no solo que para conceder a Sencia el encabera-
miento por comunos, hubo necesidad de no su-
getarse estrictamente a la Ley, lo que cedio en bene-
ficio de la Ciudad; que tambien dijo que el
Alcalde cometiera ilegalidad, al proceder por apre-
mio contra los concertados de los partidos, si no q
no habia interpretado bien los acuerdos del
Ayuntamiento, que consistieron en decirle que cum-
pliese con la Ley, siendo la primera la del
contrato. Finire que con esta rectificacion.



Discusion sobre
la misma.

Hodena, debe llamar la atencion del Sr Al-
calde, para evitar se repita el caso, sobre lo dicho
por un periodico de la localidad, atribuyendole
conceptos y frases, que no dijo y como se ha visto
comprobado por la lectura del acta, en la cual no
aparecen.

ix

El Sr Hernandez, para una cuestion de or-
den obtiene la palabra; y manifiesta que no cabe
al tratarse de la aprobacion del acta, otra cosa
mas que aclarar a rectificar los hechos, si de la
redaccion de la misma no resultan con la pre-
cision y exactitud debidas; pero no traer cuestio-
nes estranas a la misma, como la suscitada por
el Sr Piquelme, que puede dejarla para des-
pues, si gusta, anunciandole que, desde luego
se opondra el dicente, a que se tome en considera-
cion.

ix

El mismo Sr Hernandez quiere q con-

